

## **SESION EXTRAORDINARIA N°34 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 15 de noviembre del 2022, y siendo las 10:04horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°34, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la comuna de Ránquil y Presidente del Concejo.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.  
Sr. Daniel Navidad Lagos.  
Sra. Ximena Aguilera Puga.  
Sr. Sandro Cartes Fuentes.  
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.  
Sr. Leonardo Torres Palma.

### **Tema a tratar:**

#### **1.- Análisis Metas por Departamento año 2023**

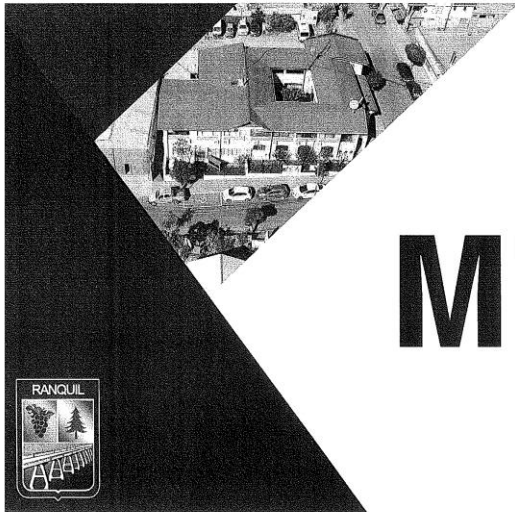
#### **2.- Análisis Presupuesto Municipal año 2023**

Sr. Alcalde: Bueno, primero comentarles una noticia, que para que tengan en conocimiento, está ya se subieron las licitaciones del matapolvo para el camino, vecinales y callejones y también está arriba la licitación de matapolvo para la administración directa de vialidad, que incluye a casi todos nuestros caminos enrolados, puede haber si junto la información, ahora pagársela en la tarde, y además la licitación de 2.500 metros cúbicos de polvo roca para aplicar en Uvas Blancas, el Centro y alto Centro, así que una tremenda noticia y también se subió la licitación de la pavimentación de Puente Negro hasta Ñipas y de Alto Huape hasta Vegas de Concha.

Ya, partimos con meta mientras se conecta el resto.

#### **1.- Análisis Metas por Departamento año 2023**

Sr. Agustín Muñoz: Hola buen día a todos nos nuestro colega Francisco preparar una presentación en conjunto con el comité de meta y mi persona. y vamos a hacer un contexto, esta Macarena también, hicimos una recopilación de lo que dice la ley en nuestro reglamento que está desde el 2014. Para hacer el contexto de que el programa de mejoramiento de gestión o metas está desde el 2002 y el 2014 y gracias a gestión, luchas y protestas de los funcionarios se lograron mejores de acuerdos, que es lo que se va a presentar a continuación y se cambiaron los porcentajes, hasta el hasta el 2013 el porcentaje de metas para los funcionarios municipales a un 10%, gracias a estas gestiones que mencionamos logramos ir avanzando y e igualando al sector público en el contexto de las metas, llegando a un 30,6% el año 2016 que es lo que se va a presentar a continuación, dijo con ustedes a Macarena para que haga la presentación y vamos a ir imponiendo entre ambos y cualquier duda ahí nos preguntan.



**RÁN  
QUIL**  
Las puertas del  
Valle del Itata

# METAS

## REGLAMENTO DE METAS



REF.: REGLAMENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO  
GESTIÓN MUNICIPAL RÁNQUIL.

DECRETO N° 917 /

Ñipas, 22 ABR. 2014

**ARTÍCULO 2º:** La *Municipalidad de Ránquil* otorgará a sus funcionarios, de planta y a contrata, una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a contar de la presente fecha, en los términos y condiciones establecidas en la Ley N° 19.803.

Esta asignación considerará los siguientes componentes:

- a) Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetos específicos de gestión institucional, medibles en forma objetiva, en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.
- b) Incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal.
- c) Componente Base, a que se refiere el artículo 9º bis de esta ley.

**ARTÍCULO 3º:** El Alcalde, en el mes de junio de cada año, mediante decreto, dispondrá la instalación del Comité Técnico, el que estará integrado por cuatro (4) funcionarios de los cuales la mitad de ellos corresponderá a representantes nombrados por el alcalde y la otra mitad a representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales, a que se refiere el artículo 4º de la Ley N° 19.803, a quien le corresponderá proponer el Programa de Mejoramiento de la Gestión, el que tendrá debida concordancia con el Plan de Desarrollo Comunal y el Presupuesto Municipal; que debe considerar:

- a) Los objetivos de gestión institucional para el año siguiente y,
- b) Las metas a cumplir en el mismo período por cada una de las unidades de trabajo del municipio.

El Comité Técnico Municipal del programa de Mejoramiento de la Gestión, quedará conformado de la siguiente forma:

Presidenta:	Makarena Andrea García Carrillo	Oficial Primero JPL
Secretaria:	María Eugenia Fissore León	Secretaria depto. Secplan
Miembros:	Mariela Beatriz Llanos Mora	Técnico Dideco
	Iris del Carmen Vargas Gallegos	Secretaria Dideco

Este Comité Técnico Municipal del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se reunirá todas las veces que sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le asigna la ley y la reglamentación vigente, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 22/04/2014.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

## LEY 19.803

**Artículo 1º.- Establécese en las municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883, a contar del 1º de enero de 2002.**

**La asignación será pagada a los funcionarios municipales de planta y a contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año.**

**ARTÍCULO 5º:** El Alcalde propondrá al Concejo en la primera semana del mes de octubre, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, presentado al mismo por el Comité Técnico Municipal.

El Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión deberá ser aprobado por el Concejo Municipal antes del día 15 de diciembre de cada año.

El período de ejecución del Programa antes mencionado y de los objetivos y metas que en él se establezcan, corresponderá al período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año siguiente al de su formulación.

## LEY 19.803

**Artículo 6º ..... El programa determinará, a lo menos, los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente.**

**El concejo, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal.**

### 1) PONDERACIONES PARA 3 O MAS OBJETIVOS INSTITUCIONALES O METAS COLECTIVAS

En base a la prioridad otorgada a cada objetivo de gestión institucional, o metas por unidades de trabajo, se asignarán las siguientes ponderaciones:

- a) Los objetivos de gestión municipal de alta prioridad, tendrán en conjunto una ponderación de 50%, dividiéndose dicho porcentaje entre los diversos objetivos de gestión determinados en esta tipología.
- b) Los objetivos de gestión institucional de mediana prioridad, tendrán en conjunto una ponderación de un 30% dividiéndose dicho porcentaje entre los diversos objetivos de gestión determinados en esta tipología.
- c) Los objetivos de gestión institucional de baja prioridad, tendrán en conjunto una ponderación de un 20% dividiéndose dicho porcentaje entre los diversos objetivos de gestión municipal en esta tipología.

## 2) PONDERACIONES PARA 2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES O METAS COLECTIVAS (UNIDADES DE TRABAJO)

- a) Los objetivos de gestión institucional de alta prioridad, tendrán en conjunto una ponderación de un **80%**, dividiéndose dicho porcentaje entre los diversos objetivos de gestión determinados en esta tipología.
- b) Los objetivos de gestión institucional de baja prioridad, tendrán en conjunto una ponderación de un **20%**, dividiéndose dicho porcentaje entre los diversos objetivos de gestión determinados en esta tipología.

<b>AÑO 2016</b>		
COMPONENTE	PORCENTAJE	GRADO CUMPLIMIENTO
Gestión Institucional	7,6%	90% a 100%
	3,8%	75% a 89%
Meta Colectiva	8,0%	90% a 100%
	4,0%	75% a 89%
Base	15,0%	No hay

## **LEY 19.803**

**Artículo 3º.- El monto de esta asignación se determinará sobre la base de los siguientes estipendios:**

- a) Sueldo base;
- b) Asignación municipal del artículo 24 del decreto ley N° 3.551, de 1980;
- c) Asignación de los artículos 3º y 4º de la ley N° 18.717, y
- d) Asignación del artículo 1º de la ley N° 19.529.

**ARTÍCULO 8º:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley N° 19.803, corresponde al Concejo Municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo para áreas de trabajo, fundado en el informe que en la materia deberá presentarle el encargado de la unidad de control municipal antes del 31 de marzo de cada año.

# METAS INSTITUCIONALES 2023

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO POTENCIAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION INDICADOR	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS (PLADECO)	RESPONSABLE
1	Realizar al menos un Municipio en Terreno en 4 sectores alejados de la comuna de Ránquil durante el año 2023.	50	Acercar a la comunidad las funciones y programas del Municipio.	Vecinos y Vecinas de la Comuna de Ránquil de los sectores de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rahuil</li> <li>• El Laurel</li> <li>• Rinconada</li> <li>• Checura</li> <li>• Paso El León</li> <li>• El Quilo</li> </ul>	<p>Realización de avanzada comisión directores municipales con directorio de juntas de vecinos de sectores focalizados para levantar información.</p> <p>Coordinación con el equipo Municipal.</p> <p>Coordinación con Juntas de Vecinos de cada Sector.</p> <p>Planificación de la puesta en terreno de la actividad.</p> <p>Coordinación de servicios y programas que acudirán a la actividad de acuerdo a avanzadas.</p> <p>Disposición de unidades municipales en la Sede del Sector y en terreno durante la hora programada.</p> <p>Evaluación de la actividad en cada sector y retroalimentación.</p>	<p>Registro General y/o por Dirección de Atención de Vecinos (as) por consultas realizadas a los distintas direcciones por servicios que ofrece la Municipalidad de Ránquil.</p> <p>Permisos de Circulación emitidos.</p> <p>Postulación a pensiones realizada.</p> <p>Solicitud de Subsidios Ingresada.</p> <p>Certificados varios emitidos, otros.</p> <p>Registro Fotográfico y Audiovisual de lo realizado en cada sector focalizado.</p>	Gobierno local cercano, moderno y de calidad.	<p>Alcalde</p> <p>Directivos Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administradora Municipal,</li> <li>• Director de Control,</li> <li>• Secretario Municipal,</li> <li>• Director de Obras,</li> <li>• Director de Finanzas,</li> <li>• Secplan,</li> <li>• Dideco,</li> <li>• Juez de Policía Local</li> </ul> <p>Y todos los funcionarios de Planta y Contrata del Municipio</p>

# METAS INSTITUCIONALES 2023

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION INDICADOR	AREAS DE DESARROLLO (PLADECO)	RESPONSABLE
2	Realizar 16 conversatorios radiales (Radio Perla) hacia la comunidad sobre oficinas municipales y programas.	30	Contribuir a que la ciudadanía realice retroalimentación y se informe de procesos, trámites y beneficios que forman parte de la gestión municipal.	Población de la comuna que escuche Radio Perla de Ránquil.	<p>Definir temáticas por cada dirección.</p> <p>Preparar material para la difusión o conversatorio.</p>	<p>Fotografías de la actividad.</p> <p>Material informativo preparado.</p> <p>Archivo grabado de la realización de la actividad (video o audio).</p>	Ciudadanos gestores, que conocen y utilizan la red de servicios sociales para su desarrollo personal, familiar y comunal.	<p>Alcalde</p> <p>Directivos Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administradora Municipal,</li> <li>• Director de Control,</li> <li>• Secretario Municipal,</li> <li>• Director de Obras,</li> <li>• Director de Finanzas,</li> <li>• Secplan,</li> <li>• Dideco,</li> <li>• Juez de Policía Local</li> </ul> <p>Y todos los funcionarios de Planta y Contrata del Municipio.</p>
3	Implementación de diario mural informativo de los temas y programas municipales, con al menos cuatro actualizaciones durante el año 2023, el que se ubicará físicamente en dependencias municipales (1° y 2° piso de Edificio Consistorial, Dideco y Casa de la Cultura).	20	Dar a conocer a la comunidad usuaria y no usuaria información sobre servicios municipales, trámites y actividades relevantes a realizar por cada dirección y programas asociados.	Usuarios municipales y público general	<p>Diseño del formato de diario mural (distribución del espacio pero asignar a cada dirección).</p> <p>Priorización de información a publicar por cada dirección.</p> <p>Impresión en láminas de formato A0, la información priorizada por las direcciones correspondientes al trimestre en curso, con inicio en Enero del 2023.</p>	<p>Registros con fecha de actualización realizada, firmada por cada Director.</p> <p>Copia respaldo de la información publicada.</p> <p>Fotografías del diario mural actualizado (comparación antes/después).</p>	Ciudadanos gestores, que conocen y utilizan la red de servicios sociales para su desarrollo personal, familiar y comunal.	<p>Alcalde</p> <p>Directivos Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administradora Municipal,</li> <li>• Director de Control,</li> <li>• Secretario Municipal,</li> <li>• Director de Obras,</li> <li>• Director de Finanzas,</li> <li>• Secplan,</li> <li>• Dideco,</li> <li>• Juez de Policía Local</li> </ul> <p>Y todos los funcionarios de Planta y Contrata del Municipio.</p>



# METAS DEPARTAMENTO DE OBRAS 2023

Nº	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE/INDICADOR	ÁREA DE DESARROLLO (PLADECO)
1	PLANTACION DE ARBOLES EN ACCESO ÑIPAS, PUENTE AMARILLO Y ENTRADA, CALLE JOHN KENNEDY	80	PLANTACION DE 100 ARBOLES LIQUIDAMBAR O ESPECIE SIMILARES PARA EL HERMOSEAMIENTO DE LA ÁREA URBANA	PEATONES Y PUBLICO EN GENERAL, ZONA URBANA DE ÑIPAS Y PUENTE AMARILLO	GESTION DE ARBOLES Y PLANTACION POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA DOM EN ÑIPAS URBANO	FOTOGRAFIAS, ANTES Y DESPUES	EQUIPO DOM	GOBIERNO CERCANO, MODERNO Y DE CALIDAD, CON DIFUSION DE CULTURA DE ENTORNO, VALORANDO LA GESTION DE PRESERVACION, MANTENCION Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA
2	REPARAR CUBIERTA DE TECHO DE 6 REFUGIOS PEATONALES (GARITAS) EN LA COMUNA	20	CATASTRAR Y REPARAR 6 GARITAS, LAS MAS NECESARIAS, PARA LA REPARACION DE LA CUBIERTA Y DEJARLAS TECNICAMENTE OPERATIVAS PARA EL PROXIMO INVIERNO	PÚBLICO Y USUARIOS EN GENERAL, BENEFICIANDO A TODA LA POBLACION DE LA COMUNIDAD.	FIJACION DE TEJAS SUeltas Y RECAMBIO EN CASO QUE SE REQUIERA APORTAR NUEVAS, PARA DEJAR LA CUBIERTA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO	FOTOGRAFIAS ANTES Y DESPUES DE LA GARITA A INTERVENIR	EQUIPO DOM	GOBIERNO CERCANO, MODERNO Y DE CALIDAD, CON DIFUSION DE CULTURA DE ENTORNO, VALORANDO LA GESTION DE PRESERVACION, MANTENCION Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA

# METAS ALCALDÍA Y SECRETARÍA MUNICIPAL 2023

Nº	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LINEAMIENTO PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1	GESTIÓN LOCAL DE PARTICIPACIÓN	80%	ACTUALIZAR ORDENANZA LOCAL Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA COMUNA.	ORGANIZACIONES DE LA SOGEDAD CIVIL	TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA LEY 20.500 Y VER TODOS LOS PUNTOS A MODIFICAR EN LOS NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ACTUALIZAR LA ACTUAL ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA	ALCALDÍA SECRETARIO MUNICIPAL OFICINA DE PARTES
2	FACILITAR LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO.	20%	INCORPORAR UN SISTEMA QUE REDUZCA CONSIDERABLEMENTE EL USO DE PAPEL ENTRE LAS OFICINAS DE ALCALDÍA, SECRETARÍA MUNICIPAL Y OFICINA DE PARTES.	ALCALDÍA, SECRETARÍA MUNICIPAL Y OFICINA DE PARTES	IMPLEMENTAR UN PROCESO QUE REDUZCA CONSIDERABLEMENTE EL USO DEL PAPEL ENTRE LAS OFICINAS DE ALCALDÍA, SECRETARÍA MUNICIPAL Y PARTES.	MEJORAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL	COMO NO SOMOS INFORMÁTICOS, SE TRABAJARÁ CON EL EXCEL CREADO POR LA ACTUAL ENCARGADA DE LA OFICINA DE PARTES EL AÑO 2009, Y SE ENVIARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS, LO QUE DISMINUIRÁ CONSIDERABLEMENTE EL PÉPL EN LAS OFICINAS DE ALCALDÍA, SECRETARÍA MUNICIPAL Y OFICINA DE PARTES.	ALCALDÍA SECRETARIO MUNICIPAL OFICINA DE PARTES.

# METAS DEPARTAMENTO SECPLAN 2023

Nº	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LINEAMIENTO PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE	2	20%	COMUNA DE RANQUIL.	ELABORACION DE UN PROYECTO TIPO A IMPLEMENTAR. DOC. TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS: - DISEÑO ARQUITECTÓNICO - E.E.T.T. - PRESUPUESTO - FORMULARIOS	GOBIERNO LOCAL CERCANO, MODERNO Y DE CALIDAD: LA MUNICIPALIDAD ES EL ÓRGANO PÚBLICO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA, ESTO, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LA INSTITUCIÓN, PERO ESTA DEBE SER UN ENTE QUE GOBIERNE SU TERRITORIO Y QUE NO SOLO LO ADMINISTRE. PARA LO ANTERIOR DEBE TENER OBJETIVOS CLAROS Y FORMAS DE GESTIÓN EFICIENTES, QUE PERMITAN LOGRAR ESTOS OBJETIVOS QUE DEBEN SER UN COMPROMISO QUE TRACCIONEN A LA ORGANIZACIÓN EN SU TOTALIDAD.	FOTOGRAFÍAS DE LAS REUNIONES CON ORGANIZACIONES. INFORME DESCRIPTIVO CON PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CADA ESPACIO PÚBLICO CONSIDERADO. ARCHIVOS TÉCNICOS: - DIGITALES - IMPRESOS.	EQUIPO SECPL
1	TALLER DE TRABAJO CON 20 FAMILIAS, O SUS REPRESENTANTES, DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA, QUE POSEAN SISTEMA INDIVIDUALES DE AGUA POTABLE RURAL (APR), FINANCIADO POR EL GOBIERNO Y QUE YA SE ENCUENTRAN EJECUTADOS.	80%	REALIZAR UN TALLER DE TRABAJO CON CADA UNAS DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS, EN EL CUAL SE ENTREGARÁ UN MANUAL DIDÁCTICO, DONDE SE INDICARÁ DE FORMA CLARA Y PRECISA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ARR Y LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR, PARA LA CORRECTA MANIPULACIÓN Y APLICACIÓN DE HIPÓCLORITO DE SODIO. TODO ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL AGUA QUEDA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO Y CUMPLA CON LO SEÑALADO EN LA NCh 499, ADEMÁS, SE INCORPORARÁ EN EL MANUAL SUGERENCIAS Y COMENTARIOS QUE SE DEBEN TENER CON LOS EQUIPOS (BOMBA DOSIFICADORA, BOMBA SUMERGIBLE, ESTARQUE, ETC.) QUE INTERVIENEN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR SU VIDA ÚTIL, AHORRAR DINERO Y REDUCIR COSTOS DE MANTENIMIENTOS.	20 FAMILIAS DE LA COMUNA, O SUS REPRESENTANTES, BENEFICIARIAS CON SOLUCIÓN INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE RURAL.	VISITAR EL HOGAR DE 20 FAMILIAS BENEFICIARIAS CON SOLUCIÓN DE AGUA POTABLE, DE DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA. TALLER DE TRABAJO. ENTREGA DE MANUAL DIDÁCTICO PARA EL BUEN USO DE LA SOLUCIÓN PARTICULAR.	PONER EN VALOR LOS RECURSOS EXISTENTES EN LA COMUNA A TRAVÉS DE DARLE VALOR AGREGADO A ESTOS: PERSONA Y TORNOS LOS RECURSOS EXISTENTES EN LA COMUNA, LOS RECURSOS HUMANOS, RECURSOS ECONÓMICOS, MATERIALES E INMATERIALES QUE EXISTEN; LO ANTERIOR PARA QUE LO RURAL SEA AUGE Y LA COMUNIDAD VALDRES Y NO REDUZCA A UN TEBA INDEFINIDAMENTE AGRIETA, POR EL CONTRARIO, QUE CONSIDEREN A LA COMUNA COMO UNA OPCIÓN DE MEJORA EN SU CALIDAD DE VIDA Y EN SU FUTURO, ESTO PERMITE QUE SE GENEREN MAYOR OPORTUNIDADES DE MEJORA Y DE DESARROLLO PARA RANQUIL, ACTIVIDAD PRODUCTIVA, RURAL, TURISMO Y ENCAJENAMIENTO.	FOTOGRAFÍAS DE LA VISITA Y LA REALIZACIÓN DEL TALLER CON CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, O SUS REPRESENTANTES. MANUALES IMPRESOS Y DIGITALES	EQUIPO SECPLAN	IDENTIFICACIÓN DE OS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, DONDE SEA VIABLE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO.	MEJORAR Y DAR VIDA A ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE DETERIORADOS Y EN ABANDONO, CARECEN DE ILUMINACIÓN Y VISIBILIDAD ADECUADA, QUE SE HAN CONVERTIDO EN CENTROS DE DELITOS, DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, NIÑAS Y ACOPIO DE BASURA, LOS QUE AFECTAN A LA PERCEPCIÓN DE DESORDEN E INSEGURIDAD.	COMUNA DE RANQUIL.	ELABORACION DE UN PROYECTO TIPO A IMPLEMENTAR. DOC. TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS: - DISEÑO ARQUITECTÓNICO - E.E.T.T. - PRESUPUESTO - FORMULARIOS	GOBIERNO LOCAL CERCANO, MODERNO Y DE CALIDAD: LA MUNICIPALIDAD ES EL ÓRGANO PÚBLICO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA, ESTO, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LA INSTITUCIÓN, PERO ESTA DEBE SER UN ENTE QUE GOBIERNE SU TERRITORIO Y QUE NO SOLO LO ADMINISTRE. PARA LO ANTERIOR DEBE TENER OBJETIVOS CLAROS Y FORMAS DE GESTIÓN EFICIENTES, QUE PERMITAN LOGRAR ESTOS OBJETIVOS QUE DEBEN SER UN COMPROMISO QUE TRACCIONEN A LA ORGANIZACIÓN EN SU TOTALIDAD.	FOTOGRAFÍAS DE LAS REUNIONES CON ORGANIZACIONES. INFORME DESCRIPTIVO CON PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CADA ESPACIO PÚBLICO CONSIDERADO. ARCHIVOS TÉCNICOS: - DIGITALES - IMPRESOS.	EQUIPO SECPL
2	IDENTIFICACIÓN DE OS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, DONDE SEA VIABLE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO.	20%	MEJORAR Y DAR VIDA A ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE DETERIORADOS Y EN ABANDONO, CARECEN DE ILUMINACIÓN Y VISIBILIDAD ADECUADA, QUE SE HAN CONVERTIDO EN CENTROS DE	COMUNA DE RANQUIL.	ELABORACION DE UN PROYECTO TIPO A IMPLEMENTAR. DOC. TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS: - DISEÑO ARQUITECTÓNICO - E.E.T.T. - PRESUPUESTO - FORMULARIOS	GOBIERNO LOCAL CERCANO, MODERNO Y DE CALIDAD: LA MUNICIPALIDAD ES EL ÓRGANO PÚBLICO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA, ESTO, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LA INSTITUCIÓN, PERO ESTA DEBE SER UN ENTE QUE GOBIERNE SU	FOTOGRAFÍAS DE LAS REUNIONES CON ORGANIZACIONES. INFORME DESCRIPTIVO CON PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CADA ESPACIO PÚBLICO CONSIDERADO.	EQUIPO SECPLAN	IDENTIFICACIÓN DE OS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA, DONDE SEA VIABLE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO.	MEJORAR Y DAR VIDA A ESPACIOS QUE SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE DETERIORADOS Y EN ABANDONO, CARECEN DE ILUMINACIÓN Y VISIBILIDAD ADECUADA, QUE SE HAN CONVERTIDO EN CENTROS DE	COMUNA DE RANQUIL.	ELABORACION DE UN PROYECTO TIPO A IMPLEMENTAR. DOC. TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS: - DISEÑO ARQUITECTÓNICO - E.E.T.T. - PRESUPUESTO - FORMULARIOS	GOBIERNO LOCAL CERCANO, MODERNO Y DE CALIDAD: LA MUNICIPALIDAD ES EL ÓRGANO PÚBLICO MÁS CERCANO A LA CIUDADANÍA, ESTO, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA LA INSTITUCIÓN, PERO ESTA DEBE SER UN ENTE QUE GOBIERNE SU	FOTOGRAFÍAS DE LAS REUNIONES CON ORGANIZACIONES. INFORME DESCRIPTIVO CON PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE CADA ESPACIO PÚBLICO CONSIDERADO. ARCHIVOS TÉCNICOS: - DIGITALES - IMPRESOS.	EQUIPO SECPL



# METAS DEPARTAMENTO DIDECO 2023

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE / INDICADOR	ÁREAS DE DESARROLLO (PLADECO)			
1	Realizar 3 DIDECO en Terreno en sectores aislados de la comuna, durante fines de semana o días festivos.	80%	Acercar la oferta y brindar acceso a vecinos apartados de la cabecera comunal, durante sus días de mayor disponibilidad.	Población rural más distante de la cabecera comunal.	Selección de sectores a cubrir, de acuerdo a demanda de Juntas de Vecinos más apartadas de la cabecera comunal, sin locomoción colectiva y de mayor concentración poblacional.  Realización de encuesta a dirigentes de Juntas de Vecinos seleccionadas para elección de Oficinas o Programas que requieran.  Operativo de atención en terreno.	Tabla comparativa de sectores de la comuna, que contenga distancias hasta la cabecera comunal, inexistencia de locomoción colectiva hacia ella y concentración de población, de acuerdo RSH.  Encuesta a aplicar a dirigentes selección para oferta de Programas u Oficinas necesarias en su sector.  Fotografías de ejecución de operativo.  Base de datos de resultados.	Funcionarios de Planta y Contrata de la DIDECO (11).  N° DE DIDECO EN TERRENO REALIZADOS / N° DE DIDECO EN TERRENO PROGRAMADOS *100	Gobierno local cercano, moderno y de calidad.			
2		20%			Generar instancias de educación cívica en 05 Juntas de vecinos u organizaciones funcionales, respecto de: - Posesión Electiva. - Pensión Alimenticia.	Lograr ciudadanos informados de sus derechos y deberes respecto de estas temáticas comunes.	Adultos y familias integrantes de las Juntas de Vecinos/organizaciones funcionales, en los cuales se desarrollarán estas instancias de educación Cívica	*Contactar 05 Organizaciones de la comuna con mayor frecuencia en estas demandas, que posean menores fuentes de Información, movilización y mayor distancia. *Preparación de estrategia de comunicación (taller-charla-folletería-etc.) *Calendear con la población objetivo, fecha estratégica de desarrollo de la actividad. * Implementación de la actividad en sus territorios.	Fotografías de la actividad.  -Fiche de aviso a vecinos o socios de la organización.  -Material informativo preparado (ppt- Folleto u otro)	Funcionarios de Planta y Contrata de la DIDECO (11).  N° de Educaciones Cívicas efectivamente realizadas / N° de Educaciones Cívicas Programadas *100	Ciudadanos gestores, que concen y utilizan la red de servicios sociales para su desarrollo personal, familiar y comunal.

# METAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 2023

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	LINEAMIENTO PLADECO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
1	ENTREGA DE INSTRUCTIVO A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO	80%	HACER ENTREGA DE INSTRUCTIVO A LAS PERSONAS QUE SE VEAN INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES DE TRANSITOS O LESIONES LEVES Y QUE SEAN PARTES DE PROCESOS LLEVADOS EN ESTE TRIBUNAL, CON INFORMACION RELEVANTE DEL PROCEDIMIENTO, PASOS A SEGUIR, NORMAS APLICABLES EN EL PROCESO, CITACIONES, NOTIFICACIONES, COMO DEBEN COMPARECER, PLAZOS Y RECURSOS PROCESALES SI PROCEDIERAN, BRINDANDOLES ASESORIA YA QUE UN PORCENTAJE IMPORTANTE DESCONOCEN LOS PROCEDIENTOS	PERSONAS INVOLUCRADAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO, QUE SEAN PARTE EN PROCESOS LLEVADOS EN ESTS TRIBUNALES, YA SEAN RESIDENTES DE ESTA COMUNA O NO Y QUE OCURRAN DENTRO DE NUESTRA JURISDICCION (KM 20 AL 37)	- CONFECCIONAR INSTRUCTIVO CON LA NORMATIVA GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS POR ACCIDENTES DE TRANSITO O LESIONES LEVES, PONIENDO EN CONOCIMIENTO LOS PASOS A SEGUIR EN CASO DE UNA PERSONA SE ENFRENTA A UN ACCIDENTE DE TRANSITO.  - PRESTAR ORIENTACION LEGAL A LOS USUARIOS DE ESTE TRIBUNAL QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE TRIBUNAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY 15.231, LA LEY 18.290.  - LLEVAR UN LIBRO DE ACTA Y REGISTRO QUE SE MANTENDRA EN SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL EN QUE SE INDIVIDUALIZARA A LAS PARTES QUE SE LES HAGA ENTREGA Y EL PROCESO INGRESADOS DURANTE EL AÑO 2023.	FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LA FORMA DE HACER GESTION.	- COPIA DEL INSTRUCTIVO CREADO POR ESTE TRIBUNAL  - REGISTRO DE LOS INSTRUCTIVOS ENTREGADOS EN EL RESPECTIVO LIBRO CREADO PARA ESTE FIN.	JUEZ DE POLICIA LOC. SECRETARIA ABOGADO ADMINISTRATIVO.
2	REALIZAR CAMPAÑA INFORMATIVA DIRIGIDA A 4 SECTORES DE LA COMUNA DE RANQUIL (CAPILLA DE RANQUIL, SAN IGNACIO DE PALOMARES, NUEVA ALDEA Y EL CENTRO) CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR MATERIAS DE COMPETENCIAS DE ESTE JUZGADO Y PONIENDO ENFASIS EN LA LEY CHOLITO	20%	VISITAR 4 JUVY GESTIONAR EN TERRENO LA ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO, DANDO A CONOCER A LA COMUNIDAD INFORMACION RELEVANTE SOBRE LAS MATERIAS QUE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL SON COMPETENTES Y PONIENDO ENFASIS EN LA LEY CHOLITO.	VECINOS DE SECTORES DE LA COMUNA QUE CUENTAN CON ALTA POBLACION, CON LA FINALIDAD DE ABRACAR LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS.	- EL TRIBUNAL SE DESPLAZARA A LOS SECTORES ANTES MENCIONADOS, REALIZANDO EN TERRENO ESTA CAMPAÑA.  - SE LES PROPORCIONARA INFORMACION EN FORMA VERBAL Y CON MATERIAL POR ESCRITO.  - ELABORACION DEL MATERIAL QUE SERA ENTREGADO.	FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD DE LA FORMA DE HACER GESTION.	- FOTOGRAFIAS DE VISITAS.  - LISTADO DE ASISTENCIA DE LOS VECINOS DE LAS DISTINTAS JUNTAS DE VECINOS.  - COPIA DEL MATERIAL INFORMATIVO ENTREGADO.	JUEZ DE POLICIA LOC. SECRETARIA ABOGADO ADMINISTRATIVO.

# METAS DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN 2023

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLADECO	RESPONSABLE
1.	Promover la incorporación recursos externos para la gestión de las organizaciones locales.	80	1.1 Fomentar la captura de recursos externos por parte de organizaciones de la comuna.	Organizaciones (4) locales de sectores rurales alejados de la capital comunal Ñipas.	Sondeo y definición de organizaciones. 1 Sesión de difusión de fondos concursables externos. 4 Sesiones de apoyo en formulación de proyectos para postular a fondos concursables externos.	Registro de mensajería whatsapp Registro de atención Fotografías Comprobante de envío de propuestas	Gobierno local cercano, moderno y de calidad:	Administración Municipal Dirección de Control
			1.2 Apoyar a la rendición financiera de recursos externos por parte de organizaciones locales.	Organizaciones (4) de sectores rurales ejecutoras de proyectos con rendiciones para el año 2023.	Sondeo y definición de organizaciones. 1 Sesión de Difusión "Cómo elaborar una rendición financiera" 2 Sesiones de apoyo a elaboración de rendiciones 2023 de proyectos financiados con fondos externos.	Registro de mensajería whatsapp Registro de Atención Fotografías Comprobante de recepción de rendiciones financieras		
2.	Implementación de charlas de Difusión de Acciones para Mejoramiento de Entorno y Conservación de Recursos Naturales	20	Aportar al mejoramiento del entorno de localidades que se deseen potenciar como polos de turismo local	Productores y vecinos de Cerro Verde, Bálucó y Capilla de Ránquil	3 Charlas sobre Mejoramiento de Entorno y Conservación de Recursos Naturales por sector (una charla por sector)	Exposiciones Powerpoint Registro de asistencia Fotografías	Rescate y promoción de su historia y tradición, comuna que revaloriza el patrimonio natural como eje central de su desarrollo; con ciudadanos promotores de una cultura ambiental.	

# METAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS 2023

N°	META	%	OBJETIVO	GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE/ INDICADOR	ÁREAS DE DESARROLLO (PLADECO)
1.	Capacitar al Personal de Planta y Contrata sobre procedimientos administrativos.	80 %	Mejorar los procedimientos con respecto a la gestión de solicitudes de Permisos Administrativos, Devoluciones de tiempo, Feriado Legal, Comisión de Servicios, Viáticos, Horas y trabajos Extraordinarios. De esta manera se logra realizar el llenado de las solicitudes indicadas de forma correcta, logrando minimizar los tiempos de gestión y trámite.	Personal de Planta y Contrata Municipal.	- Reunión de equipo del Departamento de Finanzas, para coordinar y designar las tareas que se entregarán a cada funcionario. - Reuniones del Departamento, para preparar las 2 presentaciones a realizar en el primer y segundo semestre del año 2023. - Elaboración de Guía práctica, de los procedimientos administrativos indicados en el Objetivo. (Conceptos de acuerdo a la Ley y ejemplos de llenado de los formularios)	- Listado de entrega de invitaciones para reunión del Dpto. de Finanzas. - Listado de asistencia a reuniones del Dpto. de Finanzas. - Lista de entrega de invitaciones a la capacitación. - Listado de registro de asistencia a la capacitación. - Registro fotográfico de la capacitación (Presencial, Meet o Zoom).	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL	<u>LINEAMIENTO 6:</u> GOBIERNO LOCAL CERCANO, MODERNO Y DE CALIDAD.
2.	Registro de Decretos de Pago en orden correlativo con enlace a documento archivado en pdf. (archivo excel con decretos y sus respaldos). enero a diciembre año 2023.	20 %	Contar con un Instrumento de apoyo, que facilite los procesos de búsqueda más expedita, de documentación, para efecto de rendiciones, haciendo la obtención del recurso más eficiente.  Agilizar los procedimientos internos, disminuyendo los tiempos en el proceso de entrega de la información, mejorando la atención usuaria.	Funcionarios de los Dptos. de la Municipalidad (Dideco, Secplan, Finanzas, Obras, Control).  Rendiciones a Entidades Públicas (Contraloría, Subdere, Gobierno Regional, otros)	- Reuniones de trabajo para organizar las labores. - Elaborar un registro (planilla excel) en orden correlativo de los Decretos de Pago. - Escanear, los decretos de pago con el correspondiente respaldo.	- Lista de asistencia a reuniones del personal del Dpto. Adm. y Finanzas ya sea presencial y/o vía online. - Planilla excel con el registro de los decretos de enero a diciembre 2023. - Respaldo en PDF de los Decretos de Pagos escaneados de enero a diciembre 2023.	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS MUNICIPALIDAD DE RÁNQUIL	<u>LINEAMIENTO 6:</u> GOBIERNO LOCAL CERCANO, MODERNO Y DE CALIDAD.



Sr. Agustín Muñoz: Sí un poco lo que contextualizamos y lo que nos dijo nuestra presidenta que, las metas a partir del año 2002 era un 10% y a partir del 2016 cambiaron los porcentajes y llegamos hasta un 30,6%, que tiene que ver con un 7,6% por meta institucional, un 8% por meta por departamento y un 15% o como base para todo evento en el fondo, ahí también se establece que si la meta es cumplía sobre un 75% o hasta el 89% se paga la mitad ya sea institucional o colectiva, entonces pagamos un 3,8% y colectiva pagamos hasta un 4%, si la meta es cumplida sobre el 90% se paga el 100% de la meta. Y también para contextualizarse paga en base a cuatro asignaciones que nosotros tenemos que es lo que dice ahí el sueldo base, asignación municipal asignación de la 18.717 y la asignación de la 19 521 sumamos estas cuatro asignaciones por funcionario Y a eso le calculamos el 30,6% eso es lo que se paga cada bueno cuatro veces en el año en los meses de mayo, Julio, octubre y diciembre.

Como para finalizar el proceso en el mes de marzo del año siguiente yo presento el informe al Concejo y el Concejo lo prueba hasta el 31 de marzo del año siguiente lo realizado el año anterior, las metas se ejecutan desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, en el mes de enero y febrero se reúnen los verificadores del año anterior y yo presento las metas y los verificadores al Concejo en el mes de marzo para la aprobación y posterior pago en el mes de mayo, Julio, octubre y diciembre. Eso era para contextualizar lo que es el proceso, tenemos las metas por departamentos, igual queríamos contextualizar si es que ya las habían leído, nosotros la semana pasada analizamos las metas institucionales, y entiendo que se analizó el departamento de Obras, el resto de los departamentos no alcanzó a ser analizado la semana anterior, la idea es analizar todos los departamentos, están los directores conectados y en la eventualidad que hay alguna duda observación presentársela al comité, y este a la vez solicitarla a los directores para sus posibles cambios o modificaciones.

Sra. Makarena García: Ya quisimos hacer esta presentación también, porque como en la sesión anterior estuvimos leyendo las metas es mejor y como Uds. ustedes ya no tienen en su poder desde octubre, pero tener las metas aquí en la pantalla para no ir leyendo quizás todo y en el fondo ir analizando más que leer. Vamos a pasar con la meta institucional pero esta ya lo vimos en la sesión anterior, no sé si alguno de ustedes quiere hacer alguna observación extra ¿vamos por orden para que cada uno de su opinión.

Sr. Leonardo Torres: Yo creo que es mejor así, la de Obras se vio y seguir con las que nos quedan.

Sra. Makarena García: Entonces vimos la institucional y vimos la de Obras, con respecto a la de Obras, el director de Obras don Danilo Espinosa se acercó a mí la semana, y me entregó las nuevas metas del departamento, incluyó la meta que ustedes sugirieron que fue que fue realizar un catastro de las construcciones que estaban sin pagos, así es que esa quedó como meta número uno la meta de la plantación de los árboles, que fue un poco cuestionada también se dejó, pero bajo la cantidad de árboles y se mantuvo la reparación de las cubiertas de los techos peatonales, así que ahora Obras Va a quedar con tres metas para el año 2023, con las ponderaciones de 50 30 y 20, pero aquí como está la presentación qué tienen ustedes en su poder, esa nueva meta se va a entregar junto con las metas que puedan ser observadas y con el informe final, se lo vamos a hacer llegar durante la próxima semana. Pasaríamos entonces a la meta de Alcaldía y Secretaría Municipal el Sr. Secretario municipal la presentará, pueden hacer sus comentario o dudas que tengan.

Sr. Leonardo Torres: Bueno, estas dos metas yo encuentro que está muy bien enfocada en lo que es mejorar la gestión municipal, a mi juicio yo habría colocado la segunda meta en lugar de la primera, porque esta meta tiene una tremenda importancia, yo creo que se va a requerir más ñeque para sacar esta meta, el hecho de implementar lo que es el cero papel, yo creo que me hubiese gustado que esa meta hubiese llevado al 80% y la otra que también es muy importante, porque lo que es la participación ciudadana muchas veces se hace participar a la ciudadanía, pero cuando hay que tomar decisiones

muchas veces esa opinión es valedera, pero no en un 100%, muchas veces se toma la opinión de ellos, pero al momento de que se trate de votar algo no es tan valedera.

Sr. Secretario Municipal: Entiendo perfectamente, y sí es posible que cambiemos no hay ningún problema en cambiar, que la de 80% sea la de 0 papel y lo que es gestión de participación ciudadana un 20%.

Sr. Claudio Rabanal: Don Alejandro, me llama la atención solamente, porque usted en una reunión anteriormente dijo que el tema del No papel parece que venía estipulado por ley, me asaltó la duda y ahora lo vemos reflejado en las metas, han pasado situaciones en que hay cosas que van a estipuladas en la ley y que han pasado como meta, me llama eso la atención nada más que eso y yo creo que igual el porcentaje del 80% por el No papel yo creo que no, a lo mejor adjuntar una meta más no sería mal en este minuto, no podría decir cuál pero yo creo que en ese sentido estoy apuntando mi opinión, no sé si me entendió don Alejandro.

Sr. Secretario Municipal: Sí lo entendí perfectamente, pero resulta que la ley 0 papel todavía no ha salido, va a salir desde el año 2027 en adelante, entonces por eso nosotros nos queremos adelantar ya, a los procedimientos de instaurar los procesos de cero papeles adelantarnos a los hechos, porque todavía no es ley. Bueno después cuando aparezca la ley del 2027 todo va a ser digital.

Sra. Ximena Aguilera: Comparto lo que decían Claudio con respecto a la cantidad de metas, no soy partidaria de que una meta se lleve un 80% en ninguna de los departamentos, acá estamos considerando Alcaldía, Secretaría Municipales y Oficina de Partes, creo que deberían haber al menos tres metas, con respecto a lo mismo que estamos conversando el cero papel, de que podamos actualizar más nuestros procesos, creo que quizás sería una muy buena meta el digitalizar documentación de las mismas instituciones, porque así vamos facilitando los procesos que nuestra gente necesita, usted ahí pueden ver más en la oficina de Partes aquí pueden asociarlo, quizás no se documentación de instituciones, cartas que lleguen, no sé pero que sea mucho más fácil y cuando alguien vaya a buscar algún documento no tengamos que estar buscando en las carpetas y que pueden estar almacenadas de muchos años, sino que nos metamos al computador y esa documentación.

Sr. Secretario Municipal: Sra. Ximena eso lo estamos haciendo, ya desde el año pasado se digitaliza todo lo que entra en la oficina partes.

Sra. Ximena Aguilera: Sí, pero yo me refiero al anterior no lo que está entrando ahora, si no que, a la documentación que tenemos almacenada anteriormente.

Sr. Secretario Municipal: Mire con respecto a ese tema y que también lo estuvimos conversando, pero ahí necesitamos ayuda externa, o sea, ahí necesitamos también más tecnología, porque ahí necesitaríamos las personas exclusivamente que se metan a los archivos, desarmen los archivos y empiecen a escanear hoja por hoja, para poder votar esos archivos, entonces ahí necesitamos, o pensábamos nosotros que podían ser un alumnos en práctica, para eso habría que comprar también unos buenos escáner, pero es ahí va también en el sentido de recursos, porque a lo mejor a los alumnos en práctica también va a ser una pega difícil, en el sentido que hay que meterse a las bodegas desarmar los paquetes de archivos que hay, a lo mejor habría que pagarles, no sé.

Sra. Ximena Aguilera: Sí, sí yo sé que algo difícil, pero a lo mejor colocándose metas, a lo mejor viendo un año, luego otro año creo que es difícil pero no imposible.

Sr. Secretario Municipal: Lo hemos pensado y la hemos conversado también esa esa idea, pero lo que queremos hacer desde ahora y creo que finanzas también viene presentando una idea similar, es que de ahora se empecé a digitalizar todo y no sigamos acumulando archivos en papel.

Sra. Makarena García: Entonces como observaciones y tomando en cuenta la propuesta que hace la Sra. Ximena si bien es cierto, nos va a ayudar a tener a lo mejor estos archivos más a mano, pero nos falta personal y la tecnología de la que habla Don Alejandro, yo creo que a lo mejor quizás para el próximo año lo podríamos hacer, lo que daría solo como observación cambiar el porcentaje de la de las metas y que la segunda meta quedara con el 80 y la primera con el 20.

Sr. Jaime Lobos: Con respecto a nuestra meta son dos metas una de 80% y un 20%, donde hay un 80% para un taller de trabajo con 20 familias o su representante de los distintos sectores de la comuna, que posean un sistema individual de agua potable rural financiado por el gobierno, y que ya se encuentren ya ejecutados.

La otra meta es la identificación de cinco espacios públicos de la comuna, donde sea viable la elaboración de un proyecto, eso va a valer un 20%. El objetivo es mejorar y dar vida a los espacios que se encuentren físicamente deteriorados descuidados y en abandono carecen de iluminación y visibilidad adecuada que se han convertido en centros de delitos, consumo de alcohol, drogas, riñas y acopio de basuras los que afectan a la percepción del desorden e inseguridad, el grupo objetivo la comuna de Ránquil.

Sr. Leonardo Torres: Había analizado estas dos metas de Secplan concuerdo mucho con lo que dijo la señora Jimena anteriormente, estas dos metas las encuentro demasiado livianas se podría agregar otra, por ejemplo, el tema de las APR se supone que cuando esta familia se ganan estos proyectos siempre hay una reunión en donde se les indica el uso de estos pozos el tratamiento de agua, lo que usted estarían haciendo es como reafirmar eso. Si bien es importante porque a veces en las reuniones cuando asisten todos hay muchos que no logran captar bien el objetivo de lo que se está planteando, pero encuentro demasiado el porcentaje que se llevaría esta meta.

La segunda meta la identificación de estos espacios públicos, a estas alturas yo creo que casi todos tenemos más o menos identificados los lugares con mayores problemas, sabemos que la Plaza Parque de nuestro pueblo es un foco donde se juntan a fumar drogas a tomar, sabemos casi bien todos los puntos en donde se crean micro basurales, entonces no son metas muy poderosas, entonces me gustaría que trataran de agregar una meta un poco más ambiciosa y que realmente vaya enfocada a lo que es, el mejorar la gestión municipal.

Sr. Jaime Lobos; Bueno con respecto a la primera meta, partimos haciendo ya algunas, que son de este año y de verdad que nos ha ido bastante bien, porque resulta de que los proyectos, si bien es cierto en la especificación técnica indica una parte, pero es técnico lo que aparece no es algo didáctico que se puede trabajar en familia, sino que es lo que entrega la constructora y al final se le entrega a ellos un número de teléfono para por cualquier problema, pero resulta de que en primeras soluciones como por ejemplo Carrizales hay cinco familias que ya nos han llamado, del Quilo también nos han llamado que es un proyecto antiguo y que tenemos que hacerle esa visita con la empresa para el manejo del filtro, el lavado del filtro, el cloro o indicarle tan simple de que dónde se puede comprar cloro y cuánto es la cantidad de cloro, yo creo que hay una gestión bastante buena que tenemos que hacer y tenemos que seguir haciendo con la familia, porque las soluciones particulares no se van a terminar este año ni el próximo año. Considerando también Concejal que igual hay arto trabajo en el departamento de Secplan, llevamos las licitaciones de infraestructura, tenemos el presupuesto municipal, tenemos la Cuenta Pública, también en el punto 2 de las metas en este momento claro, existen algunos puntos que nosotros sabemos, pero hay que trabajarlos, hay que hacerlo.

Sr. Leonardo Torres: Sí, lo entiendo Don Jaime, pero me hubiese gustado por ejemplo ver si se puede agregar otra meta, yo sé que sí el depto. de Secplan es un depto. donde tienen bastante responsabilidad, bastante trabajo bueno sin desmerecer a todos los departamentos, bueno ver la posibilidad a lo mejor de poder agregar otra meta.

Sr. Jaime Lobos: Concejal le parece si aumentamos unas familias más en el primer taller del 80%.

Sr. Leonardo Torres: Podría ser también, aumentar unas pocas familias más, porque como bien lo decía usted Don Jaime este no es un tema que se va a acabar mañana, ni pasado, o sea, en las partes Rurales la mejor opción que tenemos en este momento son las soluciones de agua individuales, porque muchas veces no nos los da para una APR en ciertos sectores.

Sr. Claudio Rabanal: Me voy a quedar también con lo que dice Leo, yo adjuntaría también un poco el hecho de volver el tema de la capacitación a los dirigentes para ser postulaciones a proyectos, con eso ustedes también alivianarían un poco la carga. Ahí habría una opción para incluir una meta más que es capacitar, hay nuevos dirigentes que no saben postular proyectos y que van a estar siempre ligados a su departamento, en ese aspecto a lo mejor se podría buscar un poco más de liviandad, las capacitaciones que usted dice, a lo mejor en las bases de las licitaciones o en las especificaciones técnicas se podría incluir el hecho de que la empresa que licite vaya con este tipo de capacitaciones para los usuarios de los APR.

Sr. Jaime Lobos: Sí se podría hacer, pero cuando uno llega a la familia es distinto una empresa que un funcionario municipal, en mi caso la información se la entrega con afecto o sea que a ellos le llegue y puedan entender.

Sr. Claudio Rabanal: Sí personalizada, se entienden también el sobrecargo que ustedes tienen en esa parte, entonces a la vez el hecho de incluir esto ya por lo menos iría aliviando también un poco lo que es su departamento, pero ¿cómo evitamos el sobrecargo? capacitando a lo mejor a más dirigente para que ellos vayan postulando por si solo sus proyectos, obviamente con la asesoría ustedes, pero no ustedes estén postulándole los proyectos.

Sr. Jaime Lobos: Con lo que decía al concejal Don Leo, por ejemplo; en la primera aumentar las cinco familias más que dejarlo en 25 y fuera del tema de capacitación, no sé si pudieron revisar el presupuesto municipal en lo que es Secplan, vienen proyectos de presupuesto participativo que también podríamos incluir la capacitación a todos los dirigentes, pero eso está fuera de las metas.

Sr. Claudio Rabanal: Es cómo aumentar una meta, todas maneras lo que estoy diciendo archivo, o sea, dentro de las bases de estas licitaciones incluir cierto esta capacitación a nuestros usuarios. Yo creo que sería lo ideal, nosotros después tendríamos solamente que fiscalizar que esto se cumpla, y que se haga de la mejor forma. Un detalle que estoy diciendo para que se considera futuro cuando se hagan estas bases de licitación sea incluía esto.

Sr. Sandro Cartes: Mire dos metas realmente importantísimas, el tema del agua vemos siempre en terreno y creo que como hacía el colega ahí, incluían a lo mejor la una de las metas para la capacitación de las familias o los dirigentes. Tengo entendido que las empresas hacen una pequeña charla para el funcionamiento de los de los Pozos individuales, pero sí, hemos tenido varios problemas ya, el caso en carrizales que ese proyecto está por finalizar.

Sr. Jaime Lobos: La recepción definitiva, y ya está solucionado.

Sr. Sandro Cartes: Entonces así sucesivamente y después cuando ya no haya garantía de los pozos profundos van a generarse bastantes problemas, entonces ahí la gente va a ocurrir a nosotros al

municipio para que se le dé la solución, entonces creo que es una gran meta la que están proponiendo, pero no menos cavar también la segunda que es un problema que usted dice de identificar 5 espacios públicos en la comuna, creo que hay más de 5 espacios públicos la comuna que están con problemas gravísimos por tema de inseguridad.

Sr. Jaime Lobos: Sí, lo que pasa es que nosotros lo que tenemos en la actividad a realizar es un proyecto tipo, obviamente que hay que adecuarlo a los espacios que hay, no todos los espacios son iguales, pero las intervenciones son muy parecidas en lo que hay que hacer, así que el proyecto es tipo, así que si existen más espacios públicos se puede ir trabajando, no habría ningún problema.

Sra. Makarena García: Bueno de acuerdo a las observaciones que hicieron los Concejales, yo pude tomar nota, en la meta 1 sería aumentar de 20 familias a 25, eso quedaría como estipulado. En la meta 2, si bien no se van a aumentar los espacios públicos a intervenir, quizás ponerlo como observación en el proyecto, en la elaboración del proyecto en esta observación, porque de acuerdo a la meta dice identificar 5 espacios públicos, y en las actividades a realizar esta elaboración de un proyecto tipo a implementar y por lo que pude escuchar y la intervención que hizo Don Sandro no quedó estipulado de que se van a aumentar, no sé, puede ser de 5 a 10 espacios públicos, pero sí va a quedar en el proyecto en caso de que sí parece uno más hacerlo, pero no dejarlo estipulado en números.

Si no hay consultas pasamos al próximo departamento que es Dideco.

Sr. Fahd Hidd: En rigor, para el próximo año 2023 proyectamos dos metas desde nuestra dirección, la 1° con un 80% que habla sobre la realización de Dideco en terreno con las funciones propias de nuestra dirección esto en sectores apartados, pero haciéndolo durante los fines de semana o días festivos no después de la hora. La 2° meta con un 20% se refiere a un poco a la continuidad de una meta que estamos ejecutando este año que tiene que ver con un levantamiento, recordemos bien de esta meta que el año pasado se nos aprobó, de los Adultos Mayores dentro del 40% del registro social de hogares, que no tengan vivienda y que pueden acceder a su postulación, logramos hacer este levantamiento que es confidencial naturalmente cruzando el registro social de hogares, el rucan y nos arrojan muy buenas cifra que es una cifra baja que nos dice que Adultos Mayores hoy día pueden contar con una vivienda en la comuna se ha hecho y nos quedan alrededor de 17 de ellos que no lo han requerido o tiene problemas con documentación posesión efectiva etc. Por tanto, la meta que nosotros proyectamos para este año respecto a lo mismo y hacer instancias de educación cívica en cinco juntas de vecinos, organizaciones funcionales, algún comité de adelanto etc. y hablemos entonces de posiciones efectiva y además de pensión alimenticia etc.

Sr. Leonardo Torres: Analizando las dos metas, están muy bien enfocadas sobre todo lo que es el tema de educación cívica a la comunidad, son metas que realmente van a ayudar al municipio a lograr avance y a lo mejor a que no tengamos un acumulación de personas en la municipalidad, llegando estos municipios en terrenos, pero me hubiese gustado ver en las meta de Dideco hay un tema que poco lo hemos tocado acá en la comuna, siempre hablamos del alcoholismo, la drogadicción, los robos, la delincuencia y yo creo que ahí nos falta trabajar en lo que es infancia y niñez, porque es como la base para para ir evitando este tipo de cosas, sabemos que hay niños y familias que son vulneradas, hay familias que está metida en el alcohol, hay niños, hay familias donde hay problemas de drogadicción dentro de ella, ver la forma de implementado algo que pudiéramos trabajar con al menos con un par de familias, que en donde nosotros sepamos que hay esos problemas dentro del hogar.

Sr. Fahd Hidd: Y ese enfoque Don Leo usted ¿cómo lo quisiera dar, desde el punto de vista formativo?

Sr. Leonardo Torres: Exactamente



Sr. Fahd Hidd: Pero focalizándose esta familia en este caso, por ejemplo, en los niños y adolescentes que están dentro del registro del programa 24 horas.

Sr. Leonardo Torres: Podría ser eso

Sr. Fahd Hidd: Bueno, ahí hay que hacer un poco cuidadoso, porque es información confidencial, son menores de edad primero que todo, porque de lo contrario don Leo la forma de abarcar aquello sería en entorno de Educación comunitaria, hablando del proceso de denuncias, por ejemplo, cuáles son las redes que se activan por ese lado ¿cree usted?

Sr. Leonardo Torres: Claro, porque, por ejemplo ¿nosotros tenemos dentro del municipio algún principio algún programa que esté viendo estos temas?

Sr. Fahd Hidd: La oficina de infancia es quien recoge toda denuncia que hace un menor de edad a Carabineros o fiscalía o PDI, porque efectuada la denuncia siendo menor de edad, nos llega el reporte en menos de 24 horas del programa 24 horas, y lo más importante quien activa o súper vigila la red si es derivado a los OPD o PRN o lo que sea, y desde arriba entonces se comienza a operar, ahora la pega misma la hacen los organismos del Sename, estos programas como el prm etc., la OPD es la más cercana a nosotros, porque está en el territorio, entonces lo hacemos desde arriba y en todo minuto, entonces nuestra pega es más bien informativa y de seguimiento, si buscamos una meta tendría que estar en ese tono yendo a JJVV por ejemplo, sumándolos a los Gobiernos en Terrenos no sé, y hablar de estas materias, si usted lo quisieran.

Sr. Leonardo Torres: Claro, podría ser agregar al Gobierno el Terreno y enfocar estos temas, yo creo que ahí estamos al debe nosotros con el tema de la infancia.

Sr. Fahd Hidd: Perfecto, bueno en atención también se lo agradezco, porque la cifra ha sido bien sensible en el último tiempo, para nadie es misterio que han ocurrido episodio y eso también responde no solamente en Ñipas, sino que en todo el país.

Sr. Sandro Cartes: Bueno, dos metas también una relacionada ahí con el tema de diligenciar y la otra de adulto mayor. Bueno, la primera es muy bueno potenciar las JJVV, porque estamos bastante decaídos con algunas JJVV ahí tenemos que hacer un trabajo, años atrás se hizo una capacitación para la Unión comunal de Juntas de Vecinos para todas las JJVV de la comuna, porque el sistema de las JJVV es generalizado, siempre nos encontramos con los mismos dirigentes, porque no hay personas vecinas que quieren asumir estos cargos de sus localidades y es un tema complicado y hay que hacer un gran trabajo, es un problema bien generalizado que no afecta solamente a 3 o 4 JJVV entonces hay que potenciando e ir preparando a líderes para que puedan asumir a futuro as dirigencias de sus sectores en las JJVV.

La 2° meta relacionaba con los Adultos Mayores con un tema muy sensible, que lo hemos planteado y yo en forma personal lo he planteaba mucho, que estamos al debe con el tema de los Adultos Mayores, nuestra comuna tiene Unión comunal del Adulto Mayor, pero aparte de ellos hay muchas personas que no pertenecen a esta institución, que están solos y eso lo tenemos que ver por otro medio ver cómo formamos y mi idea, es a lo mejor ser pionero en este tema y hacer una un grupo, un comité una sociedad de personas que nos unamos y poder trabajar en el cuidado o en la vigilancia de los adultos mayores. Usted decía que la meta era que los Adultos Mayores puedan obtener su casa y todo ese tema, pero me gustaría que fuera también enfocado el tema en el cuidado y poder estar pendiente de lo que es el diario vivir de estas personas, que están muchos al amparo de nadie acá, así es que ahí yo soy bien crítico, se sabe que yo llego siempre a la oficina con temas de personas mayores que están en situaciones muy complejas.

Sr. Fahd Hidd: Lo primero es que respecto a las JJVV tiene mucha razón, porque aquí Don Alejandro conectado nos va a poder dar cuenta de que efectivamente tenemos en este minuto 3 o 2 JJVV sin vigencia, pero la otra que sí lo están, gracias al aplazamiento de la ley producto de la pandemia, pero terminado ese desplazamiento, muchas van a quedar en negro, porque van a estar efectivamente y usted lo hacía don Santos entonces, puede ser que este tema de información ciudadana, finalmente formación de líderes o escuela de líderes como queramos llamar, la absorbamos a través de la oficina organizaciones comunitarias, porque era una petición que nos ha hecho el Alcalde, que podemos formar el líderes yendo a sectores no solamente en Ñipas, porque la primera meta que el gobierno en terreno o municipal terreno no sé si es de mucho la forma para esto.

La segunda que tiene que ver con esta materia de Adulto Mayor, el tema de vivienda, personas con discapacidad, puede ser entonces un Sandro que a la pensión alimenticia y la posición efectiva le sumemos la responsabilidad con los Adultos Mayores, entendiendo que los primeros responsables de los Adultos Mayores son la familia directa, los hijos y los hermanos si no hubiera hijos, y la ley así lo refiere, esa ausencia seríamos nosotros los organismos públicos, quienes activen alguna red, puede ser entonces también de concientización a la familia como los primeros responsables, porque usted tenía la experiencia de que se encuentra con Adultos Mayores, cuyo hijo hacen caso mismo muchas veces y no nos queda otra que recurrir a la justicia, así lo hemos hecho cierto ¿por qué lo digo? porque el visitar al Adulto Mayor, el tener una cuadradilla como le vamos a llamar de profesionales de resistencia, para quienes estén con baja movilidad o postrados, implica gasto que naturalmente como municipio pequeño no nos da el cuero para eso, así como tampoco va a poder con los niños condición de TEA, porque queremos abarcarlo y lo vamos a hacer a punta de voluntariado, con profesionales que en sus tiempos libres pudiesen otorgar disponibilidad, puede ser entonces que partamos desde esa arista que en esta distancia de Educación Cívica en las JJVV sumemos el tema de responsabilidad de los Adultos Mayores.

Sra. Ximena Aguilera: Estoy de acuerdo con el colega Sandro, creo que nuestra comuna tiene una gran cantidad de Adultos Mayores y debemos trabajar en eso.

Aprovecho de ser mi observación en la primera meta, estamos hablando de tres Dideco en terreno en días no hábiles, pero esa de acá nos significa que vamos a abarcar el 80% del trabajo de todo Dideco en tres días del año, y como nos decía Don Agustín hace un rato, tenemos que ver la cantidad de profesionales que tenemos en cada departamento y creo que en Dideco tenemos bastante funcionarios, y una meta que se lleve el 80% con 3 días sin quitar la importancia que esto tiene, pero creo que un porcentaje bastante alto, me gustaría poder ver acá, por ejemplo, Dideco en terreno también en días hábiles, en que a lo mejor también partir, no sé, con 3 Dideco en terreno en días hábiles, pero creo que no nos complica tanto, o sea, el otro día conversábamos que era muy complicado sacar a los funcionarios en los días que están trabajando, para que vayan a otros sectores porque queda desmedro en la municipalidad, pero ya hemos visto que para otras actividades en que se han realizado y cosas de los funcionarios no había problemas, no habían inconveniente, entonces creo que no debería haber inconveniente tampoco en que podamos sacar a nuestra gente, quizás no a todos, pero de acuerdo a lo que se encueste a los presidentes de las JJVV, ver cuáles son los programas que requieran y llevar a estos sectores también alejados a Dideco en terreno, en días hábiles y también me gustaría poder ver acá en este misma meta, uno donde dice población rural más distante de la cabecera municipal colocar cuáles son estas opciones de sectores más alejados, para que nos queda a nosotros también claros, cuáles son los lugares y después no hayan ambigüedades a la hora del cumplimiento de la meta, en donde digamos, sí, efectivamente este lejano o no es lejano, creo que es mucho mejor que quede estipulado como aparece en otras metas también, creo que la institucional en donde mencionaban 6 localidades que son obviamente las más alejadas.

Sr. Fahd Hidd: El problema Concejal, ahora bueno si es justo referir que la meta bien lo dicta, somos 11 los colegas de Dideco que tenemos que participar en las metas y el resto de los 30 colegas que pertenecen también, pero tienen otra contratación como honorarios vía municipal o convenio no se suman, porque no son beneficiados con estos montos trimestrales, en ese contexto de los 11 está los dos colegas conductores, las colegas cargadas de oficina, el director entonces en rigor somos 43 pero en la práctica somos 11 y de ahí naturalmente ustedes lo dice, la oficina más requería y eso sin duda van a ser de vivienda, que está encargado Abraham que es parte de las metas, Otali con pensiones registro social, Mariela con programas de convenio en fin, se cumple el objetivo de ir a terreno, de satisfacer la demanda, porque los colegas que están encargados de esta materia son parte de la planta y contratos, así que no habría problemas.

Sr. Claudio Rabanal: Solamente agregar, puse bastante atención del Dideco en terreno, yo creo que habría que definirlo apuntado a, definir qué específicamente buscamos con ese Dideco en terreno, la mayoría de las solicitudes llegan al municipio, se está trabajando y se están trabajando. Sería bueno, el Dideco en terreno hacer un catastro relacionado a, todas esas cosas para así llegar con mejor ayuda, porque se definiría la falencia de la o la necesidad de la comunidad sobre todo los sectores. El hecho del Dideco en terreno poder visualizar ellos mismos la falencia que tienen, todos sabemos que los que viven alejados normalmente dependen de soluciones individuales, difícilmente se le pueden sacar proyectos, donde no están juntos, donde hay una casa aquí y la otra está 500 metros. Entonces apuntado el Dideco a que, que vamos a ir a solucionar definirlo, porque, por ejemplo, para que ustedes tengan mejor estadística para poder trabajar en cualquier punto que ustedes vean, que necesitamos información en relación a, que vaya como objetivo el Dideco en terreno, porque la mayoría de los trámites de Dideco llegan personalmente prácticamente a la municipalidad o ya se están canalizando. Para mí siempre ir a terreno es en búsqueda de la información, para nosotros como municipio poderlos trabajar desde adentro, y saber cuáles son las familias que requieren aguda, pero llevar a todos los funcionarios donde la mayoría de los tramites, ya están siendo catastrados o ya están dentro del municipio o ya se están atendiendo, ¿vamos a ir a terreno a qué?

Sr. Fahd Hidd: Eso tiene respuesta, este año estamos aplicando ya la encuesta municipal de diagnóstico, y nosotros como dice la meta, en actividades a realizar, va a estar en la encuesta a las JJVV para la elección de oficina de programas que requieran, así que eso pierda cuidado que va a tener un norte.

Sr. Claudio Rabanal: Perfecto.

Sra. Makarena García: Ahora nos correspondía las metas del Juzgado, pero el Juez hoy día no tiene la obligación de venir. Así que eso no sé si algún Concejal tenga alguna observación.

Sr. Daniel Navidad: Por mi parte agradecer la presentación y también creo que es muy importante llevar todos los servicios a terreno, creo que no todas las personas tienen esa facultad de poder llegar directo al municipio, como para poder solucionar algún tipo de consulta o alguna información, creo que lo que se está llevando a cabo hoy es muy importante para nuestra comunidad, para que ellos se sientan también reforzados con los conocimientos de los profesionales en terreno. Además de eso agregar también en todos los otros puntos que se estuvieron tocando de poder llevar los servicios a terreno a los sectores más alejados de nuestra comuna.

Sr. Sandro Cartes: Uno de los temas que principalmente se da en los sectores que ustedes nombran y en otros de la parte rural, es el tema de la corrida de los cercos, yo creo que hace un tema que ha generalizado bastante problema, últimamente en San Ignacio hemos tenido algunos casos y es un tema que pasa en todos los sectores, las personas se van corriendo cada vez que hacen un cerco y no se corren para adentro, sino que se corre para afuera, hay partes que tenemos camino súper angosto por ese tema, así que es un tema muy bueno para verlo en la localidad, cuando vayan ustedes a terreno con el

departamento de, o sea, con el Juzgado de Policía Local para ver ese eso, porque los vecinos algunos no entienden nada, pasa que ellos compran 3 hectáreas y ahora usted le va a medir el terreno y tienen 4. Así que un tema que lo tenemos que ver, es un tema bien complicado y que ha generado bastante conflicto en los sectores, ahora con el tema de la limpieza de los Esteros, igual ahí es un tema, están todos asustados los que tenían los cercos pegados, porque la máquina se lo van a echar todo abajo, pero el Estero no es de nadie, al Estéreo usted no le puede poner cerco, hay un parámetro de metros desde del Estero hacia el lado que queda que cumplir, así que yo creo que nos vamos a encontrar con hartas novedades con respecto a esta problemática.

Sra. Makarena García: Sí, de hecho, desde que se creó el Juzgado, hemos tenido varios ingresos por estas causas, el problema de esta problemática que existen entre los mismos vecinos y que también hay vecinos que se han tomado metros hacia las calles, hacia los caminos como dice usted, nosotros como juzgado hemos acogido algunos casos. El juez nos ha atendido cosa que no pasa en todos los juzgados, que el Juez se da el tiempo de atender a todas las personas que vienen a ser consultas, y si bien no es competencia de nosotros como juzgado de policía local, las veces que lo hemos acogido y como nosotros realizamos todas las citaciones a través de carabineros, porque no tenemos receptor, a veces la gente se asusta y sin tener que ir al juzgado de Coelemu que es donde corresponden estas materias, se ha llegado algún acuerdo y los mismos vecinos han vuelto a dejar los cercos corresponde. Como le digo, no es una materia que nosotros nos corresponda como juzgado policía local, si bien, nosotros llevamos más de 50 materias, esta materia en específico que es la corrida de cerco no es de nuestra competencia, pero al acoger estas problemáticas hemos tenido en algunas buenas acogidas, y en otras derechamente la gente no quiere y nos hemos tenido que declarar incompetentes y los tenemos que enviar a Coelemu.

Sr. Claudio Rabanal: Leonardo tocó un tema clave, si bien yo entiendo son tres funcionarios en su departamento, están bien las metas a mi criterio, pero yo hoy había pensado en su minuto cuando Leo planteo el tema de la drogadicción y todo, sabiendo que el Juzgado es una entidad independiente por decirlo así, haber visto la posibilidad de gestionar con Carabinero o la PDI, charlas educativas en los Colegios en relación a la droga y a delincuencia. Yo creo que por ese lado a lo mejor podría ser si logramos hacer los contactos, yo comprendo las metas están súper bien para la cantidad de funcionarios también que le corresponde también, pero son entidades que ustedes como Juzgado tienen más cercanía con carabineros y con las policías en realidad, y pudiéramos sacarle provecho a esa situación con el hecho de todo hemos visto el aumento que ha habido en la parte drogadicción, muchacho que en su minuto también estuvieron en sus metas que andan manejando con vehículos sin documentación, sin licencia de conducir, que si llegan a chocar no tienen como responder, sale siempre perjudicado al final al que lo chocan, cosas así, yo me voy a quedar si está la posibilidad dentro de la voluntad también de ustedes, y de hecho, se podría gestionar de que las policías hicieran charlas educativas, en este caso apuntado en el Liceo más que ninguna otra parte, por el hecho de que ahí está la herencia, ahí está toda la juventud, tratar de evitar cierto que terminen todos metidos la droga de todo ese cuento y del hecho de que esté con el apoyo del Juzgado y de la policía yo creo que también le daría otro Plus. No sé, yo creo que le daría más más seriedad y por la cercanía que tiene su departamento con las policías.

Ahora lo otro personalmente me gustaría saber o si me lo puede enviar, las 50 funciones del Juzgado, yo he estado en situaciones que terminan carabineros tomando procedimiento y los debían los desvían a todo a Coelemu.

Sr. Leonardo Torres: comparto lo que dice Claudio están muy bien enfocadas las metas, también tenía otras ocurrencias de para aportarles o para haber dicho otras metas, pero como vemos que un departamento donde hay tres funcionarios y prácticamente lo que más están son 2, el Juez viene de vez en cuando, yo quería y que el otro día había puesto sobre la mesa, el tema de ver o volver a planificar el

tema de estacionamiento dentro de Ñipas. Pero como digo, ya con esas dos metas los veo bien, quizás si lo podían abordar no como metas este año obviamente, de en qué forma pueden trabajar con otros departamentos y tratar de ver un ordenamiento en eso.

Lo otro el tema de la ley cholito, me parece demasiado importante ese tema que se haga saber, por ejemplo, nosotros vemos un vecino que constantemente le está dando perro comida a los perros en la calle y todos decimos que bueno, el caballero está haciendo una buena labor, pero según la ley Cholito quien alimenta el perro es responsable de lo que ese perro haga, entonces también ver dentro de eso, porque por ejemplo, se han ido sumando hay gente que les da agüita, que les da comida, ahora se sumó una señora que también la veo alimentando a los perros en la calle, entonces como digo ahí hay una responsabilidad de quien los alimenta también, incluir ese tipo de cosas lo que ya usted había expuesto.

Sra. Makarena García: De hecho, en la meta 2 lo que dice ahí en la información de meta, dice: poniendo énfasis en la ley Cholito.

Con respecto al ordenamiento de las calles, precisamente la nueva direccionalidad de las calles se hizo por el desorden que existía hace años atrás de los vehículos, en donde las calles de acá de Ñipas tenían sentido para todos lados, y este nuevo ordenamiento que se hizo fue hecho por el Departamento de Obras en conjunto con el Juzgado y Secplan ya se hizo ese estudio, lamentablemente ahora con este nuevo ordenamiento y la gran cantidad de aumento de vehículos que hay acá en la comuna tenemos otro problema.

Sr. Leonardo Torres: Es más que nada el tema del estacionamiento, eso es lo que está como colapsando todo el tema, el ordenamiento de las calles encuentro que fue muy asertivo, se mejoró bastante lo que es tránsito de Ñipas con el cambio del sentido de las calles, pero bueno, dejarlo ahí, que en algún momento se puede volver a ver con profesionales el tema de los estacionamientos.

Sra. Makarena García: Metas del Depto. de Control.

Sr. Agustín Muñoz: Esta meta la ve la Sra. Susana como administración pues estamos haciéndola en Conjunto, somos cuatro colegas.

Sra. Susana Navarrete: En este caso voy a exponer lo que hice relación con las metas de administración municipal y la dirección de Control, somos 5 funcionarios con distintas funciones. Nosotros nos planteamos para el año 2023 dos metas, la primera de ellas dice: promover la incorporación de recursos externos para la gestión de las organizaciones locales.

Si bien es cierto, estamos hablando de un programa de gestión municipal, nosotros analizamos nuestras metas considerando que de una o de otra forma lo que se logra con la ejecución de ellas va a impactar directa o indirectamente la gestión municipal, en este caso de acuerdo a los objetivos que tenemos, el primero dice: fomentar la captura de recursos externos por parte organizaciones comunitarias, el segundo objetivo es apoyar a la rendición financiera de recursos externos por parte de las organizaciones locales.

En el primer objetivo la idea es poder apoyar a nuestras organizaciones no a todas a las que deseen ser apoyadas, nosotros nos basamos en este sentido en definir además para el grupo objetivo una cantidad, porque este año tuve una experiencia preliminar en la cual empezamos trabajando con trece organizaciones, y de ella finalmente apoyamos a 8, es un trabajo bastante fuerte este ¿por qué? porque dependemos de recursos externos que indirectamente van a significar que las organizaciones no soliciten estos fondos al municipio, sino que los traigamos desde el fondo de financiamiento externo, y la verdad es que creemos que es un trabajo bastante denso en el sentido de trabajar con las organizaciones, ellos nos presentan sus necesidades sus ideas y nosotros como equipos técnicos los apoyamos de acuerdo a los formatos y a los requerimientos que piden los fondos de financiamiento.



Ahora como medios de verificación de lo realizado tenemos registros de mensajería, registros de atención, fotografías y comprobante de envíos de propuestas. Las actividades que nosotros realizamos considera en primer lugar sondear y definir las organizaciones que a las cuales vamos a apoyar, en este caso estamos pensando en la organizaciones de sectores rurales que sean distantes a la capital comunal, pensando en poder apoyarles en facilitarles los traslados hacia acá hasta el centro comunal, trabajar con ellos en terreno, también ellos vienen acá a la capital comunal a Ñipas, pero la idea es poder hacer el trabajo en la medida de lo posible considerando todo lo que es conexiones de internet y tecnología disponible en la localidades, poder hacer un trabajo en terreno y también acá en nuestro municipio, en este caso es un 80% asignado porcentaje a la meta N°1.

La meta N°2 y aquí viendo también el contexto local y los énfasis que se han puesto en esta administración, que obviamente que vienen del Pladecos también, el hecho de poder potenciar nuestra comuna en el ámbito del enoturismo y la atracción de visitantes que creemos que, es una de las maneras de apalancar recursos externos también hacia nuestros emprendedores, y a quienes están desde ya dando los primeros pasos en atraer visitantes a sus espacios de producción, en específico me refiero a lo que son, por ejemplo los productores y las pequeñas viñas de acá de la comuna.

Esta meta dice relación con implementar charla de difusión, de acciones para mejorar el entorno y la conservación de recursos naturales, yo creo que todos los que estamos acá conectados de una u otra forma hemos sido turistas en otros sectores, en otras partes del país y nos gusta ver un espacio armónico, hermoso, limpio, ordenado y a veces nos falta como eso a nivel local interno, entonces lo que queremos es aportar con el hermosteamiento del entorno de estos emprendimientos, de tal manera de que podamos ver cambios, hacerlo a través de charlas en relación a cómo hacer este mejoramiento del entorno y la importancia de conservar los recursos naturales, a que apuntamos nosotros, al tema por ejemplo: si tenemos la opción como propietario de un espacio, de poder forestar lo hagamos con aquellas especies que además de ser nativas, nos permiten conservar fuentes de agua, aportar con hermosteamiento local, y también ser de doble propósito, nosotros hemos visto antiguamente se entregaban árboles nativos por parte de la Conaf, Quillayes que tienen doble propósito para el tema productivo, también apícola y también visualmente son más atractivos que los pinos y los eucaliptos, lo digo de punto de vista personal. Esta ejecución de la meta está orientada productores de vinos de Cerro Verde, Batuco, La Capilla de Ránquil y espacios en los cuales pudiéramos nosotros aportar.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, yo quería mencionar que creo que no hay nada, que tenga que ver más con el mejoramiento la gestión, que obviamente mejorar el ecosistema en donde el municipio tiene una administración directa, y en ese sentido yo estoy muy conforme con esas metas, sobre todo por lo ambiental, entendiendo que ustedes son un departamento a lo mejor un poquito más frío en cuanto a su concepción, porque tienen que ver con temas de orden más de la burocracia por así decirlo, pero creo que es interesante que se aborde esa línea, y quizás yo le agregaría no sé, dentro de la posibilidad de usted como están en el ámbito de los proyectos, está el hecho de que así como se hizo un despeje por parte de la dirección de hidráulica de todo lo que fue el Estero Pirihuin, porque no haber aprovechado esa misma instancia para ver reforestado una especie nativa a todo lo que es el Estero, para obviamente por un lado darle otro tipo de hábitat a futuro, y también preservar algo tanpreciado como es el agua.

Sr. Alcalde: Eso lo tenemos, el viernes el director de Conaf estuvo aquí, ya gestionamos unos arbolitos precisamente para poder complementarlo con el trabajo que está haciendo la DOH ahora en su segunda etapa.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo me acuerdo haber planteado este tema tiempo atrás, de haberlo trabajado incluso con los alumnos del Liceo, estaba el tema de gestión de Cuenca donde estaban trabajando varios dirigentes sociales de la comuna junto a la Conaf, Instituto Forestal entonces quizás no perder esa

integralidad en cuanto a lo que ya se viene haciendo de tiempo, y tratar de ir canalizando ya está iniciativas que de alguna forma se plantearon en hechos concretos como lo que ustedes están señalando hoy día, para mí súper, muy contento con la meta.

Sra. Makarena García: Terminaríamos con Finanzas.

Sr. Elson Inostroza: En el caso de nuestras metas quisiera redondear un poco, les voy a contar de que la meta nuestra es capacitar al personal de planta y contrata sobre procedimientos administrativos, lo voy a complementar un poco, lo que pasa es lo siguiente: aquí hay muchos años que se ha contratado personal, sin tener ningún conocimiento de lo que significa trabajar en un servicio público, hay mucho personal que llega digamos a la municipalidad pensando que son contratos comunes y silvestres donde hay un empleador que es el Alcalde, que es honorario y no sabe más que eso y lo mandaron a hacer un trabajo determinado. Nosotros nos hemos encontrado hace mucho tiempo y en realidad se mantienen, se mantienen funcionarios que no saben que la municipalidad en el caso de los funcionarios municipales tanto de plantas o a Contrata, que ellos no tienen un contrato de trabajo, se les hace un decreto de nombramiento, ya no hay un contrato de trabajo. Entonces ya eso cambia inmediatamente la figura, donde de momento en que son nombrados en un cargo municipal, tienen funciones que son propias y también tienen derechos y tienen también responsabilidades, situación que de repente no queda muy claro, cuando ellos ya ingresan a la municipalidad, por ejemplo, hay situaciones bien puntuales que de repente desconocen que es una comisión de servicio, que es un viático, que los atrasos reiterados son causales de destitución etc. entonces hay varias situaciones que a nosotros nos interesa de que los funcionarios sobre todos los nuevos sepan, pero también hay uno antiguo que es conveniente de repente recordarlo y poder informarles de estas situaciones. Este tipo de capacitaciones directamente respecto de eso nosotros no hemos tenido hace muchos años, pero sí en el personal y lo mismo propiamente tal, siempre me estoy preocupado cierto de ir revisando tanto leyes como dictámenes de la contraloría con respecto a situaciones que se han producido. Entonces hay algunas cosas que es conveniente aclararle al personal municipal y eso queremos hacerlo en dos etapas  
Entonces esa meta sin prejuicio que no somos capacitadores en sí, pero sí los que llevamos mucho más tiempo trabajando sabemos que hay un montón de situaciones que ya nosotros la manejamos, entonces por eso en realidad para nosotros es una meta, porque con eso nosotros mejoramos la gestión.

La 2° meta, nosotros el año 2021 presentamos esta meta , quizás la recuerdan, nosotros nos dimos cuenta pensando que en el tiempo esta ley que va a salir tal como lo dijo el Secretario municipal todavía no es ley, pero sí va hacia allá, nosotros realmente mejoramos mucho nuestra gestión al tener escaneado todos los movimientos que pasa por el Departamento de Finanzas, y es mucha información, son alrededor de 2.000 decretos de pago, que significa que detrás de ese decreto de pago que es un formulario, detrás de eso va todos los respaldos para poder proceder a un pago. Entonces pusimos esta meta pero que se mantenga en el tiempo, nosotros queremos mejorar esto y que esto sea una cosa que hagamos prácticamente todos los años de aquí en adelante, cosa de que ya cuando si saliera la ley el 2027, nosotros toda esta información ya la tengamos escaneada y simplemente con pinchar una tecla tengamos la información

Sr. Leonardo Torres: Me parecen estas 2 metas bien interesante, como usted lo decía en la primera meta, como que se veía un poquito engorroso, pero viendo el trasfondo sí mejoran bastante lo que es la gestión municipal y eso es la idea de ir destrabando cosas y que esto sea más expedito, me parecen bien, creo que este año se mejoró bastante con el tema de las metas, si bien habían unas un poquito livianitas, pero se logró acomodarlas o cambiar el puntaje, creo que todos los departamentos se han

preocupado un poco más de enfocar bien el mejoramiento de la gestión municipal, estas metas que usted propone y la otra que era el hecho de digitalizar y eliminar el papel, para mí la veo como una meta muy importante, si lo vemos por la parte ecológica vamos a evitar el papel, yo tengo un alto de resma de toda la información que me ha llegado por todo estos años que he sido Concejal y cuando llegue el día de quemarla o no sé qué voy a hacer con ella, voy a provocar humo y después el humo va a la capa de ozono, entonces si lo empezaba a mirar son metas ambiciosas y buenas, así que contento con lo que han propuesto todos los departamentos.

Sr. Claudio Rabanal: Don Elson solamente felicitarlos, y conscientemente estoy viendo que también es súper ambicioso en lo que ustedes están trabajando, sabiendo que su Depto. es súper débil en relación a funcionarios o me equivoco ¿cuánto complementan su departamento?

Sr. Elson Inostroza: Somos 10, lo que pasa que son unipersonales, por lo tanto, cada unidad tiene solamente 1 funcionario, entonces para poder trabajar este tipo de metas nos tenemos que unir todos, uno haciendo una cosa otro haciendo otra.

Sr. Claudio Rabanal: Ya, pero yo por lo menos estoy súper conforme, sabiendo que los funcionarios van a informarse un poco más de situaciones o irregularidades que en este minuto han ido sucediendo por el desconocimiento, y eso yo creo que es clave y muchos de nosotros a lo mejor han visto cosas o situaciones que serían complicadas para los funcionarios, y que normalmente uno no lo hace. Así que me parece excelente para que sigamos avanzando y cumpliendo las funciones que nos competen, así que nada más que felicitar sus metas, muy acertadas.

Sra. Makarena García: Si no hay más observaciones, ya estaríamos listos. Gracias a cada uno de ustedes por el tiempo que dedicaron para leer las metas, yo creo que de aquí a 15 días les vamos a hacer llegar el informe definitivo con las observaciones que se hicieron en este análisis.

## **2.- Análisis Presupuesto Municipal año 2023**

Sr. Claudio Rabanal: Señor presidente, en honor al tiempo si nos fijamos la hora nos quedaría media hora más y pedimos la extensión, yo creo que estamos a tiempo de trabajarlo el presupuesto en una u otra reunión extraordinaria o de comisión.

Sr. Leonardo Torres: En una sesión completa.

Sr. Claudio Rabanal: Sí porque hay que dedicarse al 100%. Si no nos va a pasar lo mismo que nos pasó el otro día con las metas, vamos a quedar ahí a la final tuvimos que revisarlas completas.

Sr. Alcalde. Idealmente cada uno llegue con su minuta anotada para que podamos ir al grano, una vez que lo podamos discutir, lo coordinamos por el canal de WhatsApp fecha.

Sr. Claudio Rabanal: Sr. presidente una reunión dedicada al 100% al presupuesto. tenemos hasta el 15 de diciembre y podemos ocupar uno o dos semanas de diciembre igual, fijarla dentro del mes de noviembre la extraordinaria y nos quedan dos semanas más todavía, después en diciembre.

Alcalde cierra la sesión a las 15:58hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías.  
Secretario Municipal